

*Provincia de Tierra del Fuego,  
Antártida e Islas del Atlántico Sur  
República Argentina  
Poder Legislativo*

NOTA Nº 216. /26.-  
LETRA: PRESIDENCIA.-

USHUAIA, 27 MAY 2026

SEÑORA VICEGOBERNADORA:

Tengo el agrado de dirigirme a usted en mi carácter de Vicepresidenta 1ª a cargo de la Presidencia del Poder Legislativo de la Provincia, a los efectos de remitir una copia certificada de la Resolución de Cámara Nº 163/26, relativa a la insistencia en los términos del artículo 109 de la Constitución Provincial en la sanción del proyecto de ley que establece el sistema de transferencia inmediata de aportes y contribuciones a la Obra Social del Estado Fueguino (OSEF) y Cajas Previsionales, el cual fuera vetado totalmente por Decreto Provincial Nº 0880/26. Todo ello dado en Sesión Ordinaria del día 22 de mayo de 2026.

Sin otro particular, la saludo muy atentamente.

Agregado:  
Lo indicado en el texto

Leg. María Victoria VUOTO  
Vicepresidenta 1ª  
PODER LEGISLATIVO

A/C PRESIDENCIA

SEÑORA VICEGOBERNADORA  
EN EJERCICIO DEL PODER EJECUTIVO DE LA PROVINCIA  
Dña. Mónica Susana URQUIZA  
SU DESPACHO

DIRECCIÓN GRAL. DE DESPACHO, CONTROL Y REGISTRO Secretaría de Coordinación Legal	
28 MAY 2026	
HORA: 10:12	RECIBÍÓ:

Domingo Enrique GONZALEZ  
Subdirector General de Despacho  
Control y Registro S.L.G.